I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CÒNVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *1470* año *2018*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN*
3. C.C o Nit	32.103.779

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	06/07/2018
Fecha de inicio :	09/07/2018
Fecha de terminación:	31/12/2018

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 28,460,267
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 28,460,267

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.640.267	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 4.964.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 4.964.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 4.964.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 4.964.000	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 23.496.267*
11. Saldo a Pagar	$ 4.964.000
12. Valor Total Pagado	$ 28,460,267
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el desarrollo del presente contrato se llevaron a cabo las siguientes actividades: Acciones de corresponsabilidades necesarias para fortalecer el desarrollo del proceso de reincorporación en el ETCR Llano Grande. Presencia en el ETCR Llano Grande en Dabeiba - Antioquia, desarrollando actividades que promovieron el avance y la superación de diversas necesidades de las personas excombatientes y sus familias. La metodología establecida para los encuentros fue participativa, promoviendo acercamiento y diálogo entre facilitador e personas en proceso de reincorporación, motivando el establecimiento de la conversación, el respeto y la tolerancia. Se interactuó generando reflexión individual y colectiva, fomentando el establecimiento de compromisos y responsabilidades, a partir de la realidad y las necesidades del contexto. Se estableció interacción directa

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con todas las personas en el ETCR, y comunicación telefónica con las personas en reincorporación. Mes a mes, se visitaron 17 personas en proceso de reincorporación en la vereda la Balsita. Se acompañó permanentemente a las personas en reincorporación, comunidad de la vereda llano grande, instituciones que hacen presencia y desarrollan actividades diversas. Asistencia y participación en reuniones institucionales, gestiones y solicitudes en salud, jurídicas, educativas, seguridad, temas productivos, apoyo en actividades con menores de edad, actividades de reconciliación, cultura, recreación, deporte, seguimiento mensual a los desembolsos de renta básica, convocatorias permanentes en el ETCR y en la vereda motivando la participación a las diferentes actividades. Con Población especial y la ESE Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro Dabeiba, en gestión y articulación de actividades y procesos en salud, acompañamiento y apoyo a las personas en solicitudes respecto a temáticas psicosociales. Se realizó apoyo y orientación a las personas en proceso de reincorporación en salud para asistir a citas médicas. Se realizó búsqueda de personas afiliadas en la Base ADRES para determinar procesos a seguir en la atención en salud y/o afiliaciones pertinentes.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en	En el periodo comprendido en el presente informe se realizaron las siguientes actividades concertadas y planeadas con líderes FARC; entre ellas: Organización de actividades de formación en el ETCR, registro de documentos para salud, educación, libretas militares, afiliación a Colpensiones; actividades

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre; convocatorias para participar en diferentes actividades y reuniones. Se trabajó de la mano con los promotores y el gestor de reconciliación de FARC, acordando actividades comunitarias en el ETCR y a nivel territorial. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de sus informes de gestión. Con los habitantes de la vereda se realizó convocatorias para la participación en reuniones con la JAC, para las formaciones con el SENA; se informó e invito a toda la comunidad acerca de la presencia del médico en el centro de salud promoviendo las consultas de la población. Con el equipo médico se trabajó revisando casos especiales en salud, afiliaciones controles, procedimientos, concertación de citas y exámenes médicos, se trabajó con la auxiliar de enfermería realizando seguimiento de novedades en temas de salud. Con las personas en reincorporación se concertó su disponibilidad para asistir a citas médicas programadas, indicándoles horario, ordenes médicas y la importancia de asistir puntualmente. A las mujeres en gestación se les indicó la importancia de acudir a los controles prenatales para la supervisión y seguimiento al embarazo. Se apoyó en el proceso de consolidación de evidencias y presentación de informes mensuales con 3 gestores de paz. Con las personas en reincorporación que requirieron asistencia a procedimientos en salud, se concertó su disponibilidad para asistir a citas médicas programadas, indicándoles horario, órdenes médicas y la importancia de asistir puntualmente. Se mantuvo comunicación permanente con la secretaria municipal de salud indagando acerca de la portabilidad, proceso de afiliación y traslados en salud de las personas personas en proceso de reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se apoyaron las jornadas educativas con la UNAD, proyecto Arando la educación en formación académica.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizaron las siguientes gestiones y actividades de acuerdo a las líneas de trabajo establecidas: salud, menores y jurídica. Se mantuvo comunicación permanente con la ESE Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro Dabeiba, en gestión y articulación de actividades y procesos en salud. Se realizaron permanentemente reuniones con el personal de salud en el ETCR donde se trataron temas de: necesidades en salud, promoción y prevención, afiliaciones, consultas, actualización de bases, casos especiales, menores, gestantes, discapacitados, adultos mayores, registro de mujeres para planificación familiar. Se solicitaron citas con especialistas: ginecología, nutricionista, oftalmología, medicina interna, ecografías, exámenes de laboratorio, entre otros; se envió a población especial, anexo en solicitud de citas; censo de menores, acompañamiento a promotores de salud y vida. Se realizó reporte de cancelación de citas y de asistencias. A cada persona con cita programada se le informó y se le dieron las recomendaciones pertinentes para acudir a la cita. Se estableció comunicación con punto de coordinación médica y con Coosalud- Dabeiba para gestión de órdenes de exámenes y consultas con especialistas. Continuamente se contactó a facilitador en Medellín quien apoya diligencias en salud y realiza acompañamientos. Se diligenció información de personas en proceso de reincorporación con necesidad de prótesis, la cual se envió para el respectivo trámite. Se solicitaron afiliaciones de recién nacidos, hijos de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	personas en proceso de reincorporación, a población especial. Consulta por la afiliación de las personas en reincorporación en la página web ADRESS. Se participó y apoyó la logística y desarrollo de formaciones con la fundación el Cielo. Se indagó en la secretaria de salud municipal acerca de la portabilidad, proceso de afiliación y traslados de las personas en proceso de reincorporación. Acompañamiento a personas con condición especial en citas médicas. Seguimiento de casos de salud con las personas del ETCR, con personal médico y punto de coordinación. A nivel jurídico se acompañaron 3 gestores de paz en la presentación de sus informes mensuales, se les dialogó acerca de la importancia de permanecer atentos cumpliendo con sus compromisos como gestores de paz, principalmente en el deber que tienen de reproducir en las comunidades todo lo relacionado con construcción de paz, reconciliación, y participación comunitaria. Se atendieron casos de indagación por dificultades para el desembolso de la renta básica debido a registro de base INPEC, los cuales fueron remitidos al área jurídica. Con los menores se trabajó en espacios programados con la Institución educativa Madre Laura y se apoyaron los encuentros para primera infancia con Comfenalco. Se participó en actividades culturales, deportivas y recreativas.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo	Se facilitó en terreno a toda la población FARC y habitantes de la vereda Llano grande, el acceso a las siguientes ofertas y servicios: Sensibilización acerca de la afiliación en salud, promoción para la asistencia y participación en programas de prevención y hábitos de vida saludables.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Invitación para inscripciones en programas de crecimiento y desarrollo, planificación familiar. Suministro de información acerca de instituciones para acudir en caso de solicitudes y demandas: ICBF, personería, secretaria de salud, inspección municipal, fiscalía, entre otros. Promoción y motivación a las personas en la vereda y en el ETCR a participar en actividad con menores en aprovechamiento del tiempo libre. Acompañamiento a personal de salud en el ETCR, gestión de solicitudes de citas y exámenes médicos de las personas en proceso de reincorporación y sus familias. Convocatoria y motivación a personas en el ETCR y en la vereda para hacer parte en los espacios como: estrategia de Coldeportes, comité de género, escuela de padres, en curso impartido por el SENA en "producción agropecuaria para la soberanía alimentaria", formación musical con fundación BATUTA. Curso de turismo impartido por el ministerio de turismo. Formación en cocina con la fundación El Cielo. Formación en panadería con Levapan. Apoyo semanal a Comfenalco en el desarrollo de actividades bajo la modalidad de atención a madres gestantes, lactantes y primera infancia. Acompañamiento y apoyo a la Cruz Roja Colombiana en el marco del proyecto "fortalecimiento de comunidades para la Paz" Acompañamiento permanente a FAO con el desarrollo del proyecto: "Procesos de integración socioeconómica y colectiva como estrategia de dinamización comunitaria y construcción de paz en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	territorios afectados por el conflicto", convocatorias y apoyo en las actividades. Se invitó a la secretaria de salud municipal y a la ESE Dabeiba para participar en taller sobre pedagogía del SGSSS. Se invitó al ICBF para participar en conversatorio sobre pautas de crianza.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En la línea de reincorporación económica, proyectos productivos y ECOMÚN, en el ETCR Llano grande en Dabeiba-Antioquia, se encuentran en desarrollo proyectos productivos de forma individual y colectivo; entre ellos: unidad de producción avícola: gallinas ponedoras, pollos de engorde; huerta casera: cebolla, tomate, ají; cultivos: fríjol cargamanto, fríjol lima, maíz, papa amarilla, yuca, lulo, maracuyá, ahuyama, habichuela, plátano, aguacate, tomate de árbol. Se cuenta con 2 proyectos de autoabastecimiento: gallinas ponedoras y cerdos de ceba. Se reportan varios personas en proceso de reincorporación quienes laboran bajo la modalidad de jornal, en cultivos de otras personas las cuales los remuneran por la actividad realizada; otros laboran en oficios de la construcción, electricidad, plomería, entre otros. En cuanto a ECOMÚN las personas en proceso de reincorporación se encuentran realizando diligencias de documentación para acceder al fortalecimiento de cooperativas y proyectos productivos. Se apoyó la recepción de documentos de personas en proceso de reincorporación para ser presentados en la conformación de proyectos productivos. Se cuenta con iniciativa de un restaurante en el ETCR, el cual está conformado por una sociedad de personas, quienes ven esta opción como

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	posibilidad de trabajo y de obtención de ingresos; igualmente se tiene adecuada una panadería donde trabajan algunas personas en la preparación y venta de productos. Se apoyó a la fundación Salva Terra y FAO quienes están implementando iniciativas productivas en el ETCR con la huerta.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se participó en actividades comunitarias, promoviendo la convivencia, el compartir, el respeto, la aceptación, la comunicación y la reconciliación. Bajo la estrategia de carpa azul, donde participan personas en proceso de reincorporación, habitantes de la vereda e instituciones, se planearon y desarrollaron propuestas de intervención comunitaria, entre ellas: arreglo de infraestructura de casas, de espacios y zonas comunes como pintura de la escuela, mantenimiento de la cancha, la vía principal, entre otros. Asistencia en reuniones con la JAC. En conjunto con la Cruz Roja Colombiana se convocó a las personas a participar en las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "fortalecimiento de comunidades para la paz" en las veredas los Naranjos y la Mesa. Se efectuó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación y sus familias en el ETCR, realizando visitas en los hogares, escuchando narrativas referentes a histórias de vida, perspectivas futuras, situaciones personales, familiares y de convivencia. Participación en talleres del MRC. Participación en jornada de integración comunitaria, bingo bailable. Organización y atención en recreación con menores bajo la iniciativa de la Chiquiteca. Conmemoración del día de la paz.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se organizó y participó en el festival de la cometa, actividad comunitaria de recreación, donde se compartió espacios de lúdica y encuentro con todas las personas del ETCR y habitantes de la vereda. Actividad comunitaria y trabajo colectivo en la bocatoma en mejora del acueducto del ETCR y de la vereda. Se desarrollaron comunitariamente talleres sobre pedagogía del SGSSS y conversatorio sobre pautas de crianza. Participación en actividad con menores en aprovechamiento del tiempo libre. Desplazamiento hacia la vereda Chambuscados donde se realizó encuentro familiar y comunitario con las personas en proceso de reincorporación, sus familias y comunidad, propiciando el compartir, el encuentro y el disfrute de una jornada de convivencia y reconciliación. Participación en jornada cultural en el ETCR. Se desarrolló actividad de integración grupal liderada por la fundación de corazón a corazón, se entregaron regalos a niños y niñas. Realizando actividades deportivas, lúdicas y recreativas. Se compartió en familia y comunidad. Convocatoria y participación en actividades deportivas lideradas por Coldeportes y en actividades comunitarias, entre ellas novena de navidad con personas en proceso de reincorporación, sus familias y habitantes de la vereda.
7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Telefónicamente se convocaron personas en proceso de reincorporación para reportar su lugar de ubicación, contactos y labores que están efectuando.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se mantuvo contacto con personas que están en la vereda la Balsita y Chambuscados. Se solicitaron cedulas para realizar trámites jurídicos, de salud y fidelización de información de personas en proceso de reincorporación. Envió de planillas de atención psicosocial, se efectuó el registro efectivo de información en el aplicativo SARA. Informes y entrega de actas en relación con las reuniones en las cuales se participó Se imprimieron órdenes médicas, las cuales se entregaron a las personas con citas previamente programadas. Se diligenció base de Excel con solicitud de exámenes, citas médicas y reporte de asistencias a citas, remitidas a población especial. Diligenciamiento y presentación de informes: sobre mujeres gestantes, lactantes y niños en el ETCR. Se apoyó la realización de informes de gestión con los promotores FARC y el gestor de reincorporación. Solicitud de expensas. Se registraron y presentaron evidencias de las actividades desarrolladas por los 3 gestores de paz. Diligenciamiento y presentación de informes: actividad comunitaria en Chambuscados, base con censo para el ICBF, reporte de seguimiento en aplicación del RNR. Aplicación de instrumento RNR. Reporte de personas en proceso de reincorporación con quienes se establece comunicación.
8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, se dio trámite a los documentos, entregándolos a gestión documental: informes con gestores de paz, actas de reunión con personal de salud del ETCR, acta de reunión con directora del ICBF,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	acta de reunión de instituciones en el ETCR, actas de conteo para suministro de alimentación en el ETCR, acta de reunión con auxiliar de enfermería, acta de reunión con profesionales de la secretaria de salud municipal, informes presentados por 3 gestores de paz, informes mensuales con los respectivos soportes de pago a la seguridad social. Actas de reunión con directora de la fundación El Cielo y la asesora del GT Antioquia-Choco, acta de reunión con líderes sociales y líderes del ETCR. Listado de asistencia con personas en proceso de reincorporación asentados en la Balsita. Documentos para trámites de afiliación a Colpensiones. Listados de asistencia de gestión de actividades de los promotores FARC-ARN. Entrega de soporte de legalización de expensas mes a mes.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se permaneció en el ETCR, brindando continuo acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación y sus familias, conservando disponibilidad en su atención y apoyo en las diferentes solicitudes: a nivel salud, educación, formación, jurídico, familiar, de convivencia y desarrollo de varias actividades; se ha brindado apoyo psicosocial a personas en proceso de reincorporación y sus familias escuchando demandas y narrativas acerca de sus experiencias e historias en el pasado, apoyando con la escucha y sugerencias a estas personas en cada una de sus particularidades. Con los habitantes de la vereda igualmente se refuerzan y mantienen vínculos de apoyo, amistad y acompañamiento en diferentes actividades comunitarias. Se mantuvo apoyo y acompañamiento a los promotores y gestor de reconciliación en la planeación y desarrollo de las actividades,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	igualmente en la presentación de sus informes. Durante el desarrollo del presente contrato se diligenciaron y presentaron los respectivos informes de trabajo y gestión.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del presente contrato se permaneció en la vereda Llano grande en el Municipio de Dabeiba, en el ETCR Llano grande, donde se hizo acompañamiento a personas en reincorporación, familias y comunidad; garantizando la reincorporación en el territorio, procurando encuentros humanizantes y apoyando diferentes solicitudes de las personas en proceso de reincorporación, se atendieron casos de salud, diferentes solicitudes e inquietudes, participando en espacios comunitarios y facilitando procesos institucionales de acuerdo a la demanda y programación establecida, se atendieron varios casos de personas que requerían atención a nivel psicosocial por asuntos de convivencia, proyecto de vida, pautas de crianza y vida en pareja. Se atendieron las personas en reincorporación bajo los enfoques diferenciales.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	OBLIGACIONES GENERALES: 2. Se legalizó los gastos de desplazamiento desarrollados durante el periodo informado. 3. Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión. 4. Durante el periodo informado se atendieron las observaciones y requerimientos remitidos por el supervisor del contrato. 5. Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 6. Se ha Actuado con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución. 7. Se utilizó todos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 8. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo informado. 10. Se tramitaron las comunicaciones internas y externas del sistema de correspondencia de ARN. 11. Se aplicó con los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. 12. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN asigno para la ejecución del presente contrato, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado. 15. Se rindieron en forma oportuna la información o informes solicitados por el supervisor del contrato. 17. Se organizó, conservó, usó y manejó la información recibida y elaborada durante el periodo informado en la carpeta de fuentes de verificación entregada al supervisor del contrato. 19. Además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren Se presenta el Informe de actividades del periodo del informado. 20. Durante el periodo informado se procuró por el desarrollo de los procesos de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 21. Se presenta el informe del periodo contractual correspondiente a la firma de este informe. 23. Así mismo, se cumplió el compromiso de: A. Durante el periodo de informe se mantuvo la integridad, reserva y confidencialidad de la información de la entidad. B y D. Se conservó con sigilo la información a la que accedió de PPR y la entidad. C. Se cumplió con lo estipulado en el código de ética de la entidad. 24.

	Durante el periodo informado se procuró por el desarrollo de los procesos de acuerdo al SGSI, 25. Durante el periodo informado se cumplió como CONTRATISTA con lo estipulado en el contrato para el manejo de los datos personales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Salud: Se mantuvo comunicación permanente con la ESE Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro Dabeiba, en gestión y articulación de actividades y procesos en salud. Se realizaron permanentemente reuniones con el personal de salud en el ETCR donde se trataron temas en cuanto a: necesidades en salud, promoción y prevención, afiliaciones, consultas, actualización de bases, casos especiales, menores, gestantes, discapacitados, adultos mayores, entre otros. Entrega de 3 prótesis. Afiliaciones y traslados en salud efectivas. Acompañamiento y orientación para citas médicas con personas en proceso de reincorporación. Alrededor de 25 citas asignadas con especialistas. Concertación de traslado del personal médico hacia veredas para atender consultas.	**EVIDENCIA EN LINK: CARPETA 3_ACTORES EXTERNOS**
Meta o logro No 2. Reincorporación. Afianzamiento de la relación de confianza entre personas en proceso de reincorporación y facilitadores. Por lo cual se desarrolla efectivamente los temas de reincorporación. Promoviendo el encuentro y el diálogo, motivando la comunicación asertiva, el respeto y la tolerancia. Relaciones de confianza a nivel individual y colectivo tanto con las personas en reincorporación como con los habitantes de la vereda.	**EVIDENCIA EN LINK: CARPETA 4_VINCULACIÓN**
Meta o logro No 3. Jurídico. A nivel jurídico se acompañaron 3 gestores de paz en el registro y presentación de sus informes mensuales, se les dialogó acerca de la importancia	**EVIDENCIA EN LINK: CARPETA 3_ACTORES EXTERNOS**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de permanecer atentos cumpliendo con sus compromisos como gestores de paz, principalmente en el deber que tienen de rèproducir en las comunidades todo lo relacionado con construcción de paz, reconciliación, y participación comunitaria.	
Meta o logro No 4. Corresponsabilidad: Trabajo articulado con instituciones, UNAD, SENA, Universidad de Antioquia, OACP, ONU, PNUD, personal médico, Militares, Policía, JAC veredal, Institución educativa Madre Laura, Fundación paso Colombia, Banco Agrario, Alcaldía Municipal, ESE Dabeiba, ICBF, Registraduria, FAO, Cruz Roja Colombiana, IELCO, Coldeportes.	**EVIDENCIA EN LINK: CARPETA 3_ACTORES EXTERNOS**
Meta o logro No 5. Fidelización: Durante este periodo se lograron fidelizar 17 personas en proceso de reincorporación habitantes en la vereda la Balsita, visitándolos cada mes y apoyándolos en su proceso de reincorporación.	**EVIDENCIA EN LINK: CARPETA 7_FIDELIZACIÓN**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2018

Carolina Rodriguez

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 39178370

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"